



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

Nota verbal de fecha 11 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) y, con referencia a la nota de éste de fecha 20 de enero de 2004, relativa a la aplicación de las medidas contenidas en los párrafos 2, 4, 6 y 10 de dicha resolución, tiene el honor de adjuntar una copia del Aviso Legal 109 (2004), emitido por las autoridades competentes de Malta el 5 de marzo de 2004 al objeto de aplicar las medidas contenidas en los párrafos mencionados*.

* El texto está disponible en los archivos de la Secretaría.

